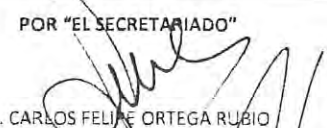



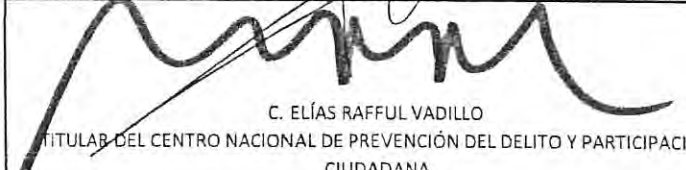

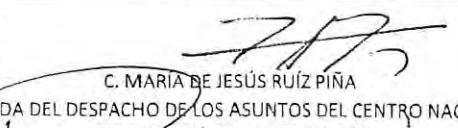
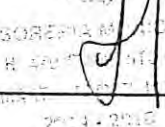





ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSEMUN.	<p style="text-align: center;">FECHA</p> <p style="text-align: center;">CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.</p>
PARTICIPANTES	
<p>EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR LOS CC. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELÍAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO, Y HOMERO GALEANA CHUPÍN, DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO.</p> <p>EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. JUAN DE LA CERDA HERMIDA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN EN LO SUCESIVO "EL BENEFICIARIO" REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RÁMIREZ ASISTIDO POR LA C. LILIANA SALAZAR VEGA, TESORERA MUNICIPAL Y EL C. VICTOR PASCUAL AVILA ANDRADE, COMISARIO</p>	
OBJETO	
ESTABLECER LOS PROGRAMAS, DESTINOS DE GASTO, RUBROS, ACCIONES, TÉRMINOS, PLAZOS, CUADROS DE METAS Y MONTOS; ASÍ COMO LOS CRONOGRAMAS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL SUBSEMUN Y DE COPARTICIPACIÓN, ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSEMUN 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES.	
VIGENCIA	
INICIA EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y CONCLUYE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.	
ENTERADOS LOS PARTICIPANTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN 4 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.	
FIRMAS	
<p style="text-align: center;">POR "EL SECRETARIADO"</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p style="text-align: center;">POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"</p>  <p style="text-align: center;">C. JUAN DE LA CERDA HERMIDA SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>
 <p style="text-align: center;">C. RICARDO CORRAL LUNA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN</p>	 <p style="text-align: center;">POR "EL BENEFICIARIO"</p> <p style="text-align: center;">PRESIDENCIA MUNICIPAL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.</p>
 <p style="text-align: center;">C. ELÍAS RAFFUL VADILLO TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	 <p style="text-align: center;">C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RÁMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL</p>
 <p style="text-align: center;">C. MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN</p>	 <p style="text-align: center;">C. LILIANA SALAZAR VEGA TESORERA MUNICIPAL</p>
 <p style="text-align: center;">C. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	 <p style="text-align: center;">C. VICTOR PASCUAL AVILA ANDRADE COMISARIO</p>
 <p style="text-align: center;">C. HOMERO GALEANA CHUPÍN DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	

1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y MONTOS DE RECURSOS.

1.1. Los recursos federales del SUBSEMUN asignados a "EL BENEFICIARIO" en el Convenio Específico de Adhesión, serán destinados para profesionalizar y equipar a sus cuerpos de seguridad pública, mejorar la infraestructura de sus corporaciones, así como al desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención social del delito con participación, atendiendo a los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con los montos siguientes:

Programas con Prioridad Nacional	APORTACIÓN FEDERAL
Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana	\$ 2,063,441.20
Fortalecimiento de las Evaluaciones de Control de Confianza	\$ 494,400.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 6,652,364.80
Red Nacional de Telecomunicaciones	\$ 297,000.00
Sistema Nacional de Información	\$ 810,000.00
Servicio de Llamadas de Emergencias y Denuncia Anónima	\$ -
Total	\$ 10,317,206.00

1.2. Los recursos aportados por "EL BENEFICIARIO" en el Convenio Específico de Adhesión, serán destinados para la reestructuración y homologación salarial de los elementos de su corporación policial y para implementar un programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo policial, atendiendo a los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad con los montos siguiente:

Programas con Prioridad Nacional	APORTACIÓN DE "EL BENEFICIARIO"
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$ 2,519,301.50
Operación	
Gastos de Operación	\$ 60,000.00
Total	\$ 2,579,301.50

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
OFICIO NO.:CECSNSP/DV/0516/2015**

**ING. JOSÉ RAFAEL NUÑEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA
PRESENTE**

Con fundamento en los Artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 y 21 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla; 1, 3 y 8 del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, me permito remitir a Usted un tanto en original del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio a los Municipios y en su caso a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus demarcaciones territoriales SUBSEMUN.

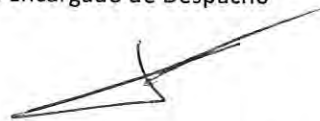
Al respecto me permito señalarle que el mismo deberá publicarse en su portal de Transparencia a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la regla Vigésima Segunda de operación del SUBSEMUN 2015, misma que a la letra dice:

"VIGÉSIMA SEGUNDA. Anexos Técnicos.

- I. Los Anexos Técnicos deberán estar formalizados en un término que no deberá exceder el **28 de febrero de 2015**. Dichos instrumentos serán suscritos por el Secretario Ejecutivo o el Secretario Ejecutivo Adjunto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los Titulares de las Unidades Administrativas del Secretariado Ejecutivo, que en el ámbito de sus atribuciones deban participar, así como por las autoridades de los beneficiarios y de las Entidades Federativas que deban suscribirlos, en razón de su competencia y en los términos de las disposiciones aplicables.
- II. Los Anexos Técnicos formarán parte integrante de los Convenios Específicos de Adhesión respectivos y se publicarán por el Secretariado Ejecutivo y los beneficiarios en sus páginas de Internet para su transparencia, conforme a las disposiciones aplicables."

Sin otro asunto que tratar, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
H. Puebla de Zaragoza a 24 de marzo de 2015
El Encargado de Despacho



Lic. Arturo Santiago Sánchez

Recibi copia sim
del Of. CECSNSP/DV/
0516/2015
24/03/2015
9:10 am

C.c.p.

C.P.A. Juan de la Cerda Hermida.- Secretario Ejecutivo del CECSNSP.- Para su conocimiento.- Presente.